

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2012, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2011, modificada por la Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.

Dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 16 de febrero de 2012 de la Secretaría General de Economía.

En la siguiente relación se indica la entidad o persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas en el primer trimestre del año 2013 con cargo al siguiente programa y crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.773.48.610.

Entidad beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidades
NEBRO MELLADO & CONSULTORES, SL	50.564,00 €	Implantación en el exterior
IMPAFRI, SL	75.000,00 €	Implantación en el exterior
ASTROM ENERGY INVESTMENTS, SL	32.456,00 €	Implantación en el exterior
TIRESUR	75.000,00 €	Implantación en el exterior

Sevilla, 16 de mayo de 2013.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz Salazar.